

ESPEDICION DE LOS TEJANOS

RENDIDA A LAS FUERZAS

DEL GENERAL DON MANUEL ARMILLO,

EN 5 DE OCTUBRE DE 1841.

Aunque por los periódicos de Nueva-Orleans, mas bien que por los de México se puede formar una justa idea del modo con que las armas mexicanas obtuvieron este triunfo, me parece que debe consignarse detalladamente este hecho en nuestra historia, porque Nuevo-México, segun se presenta el aspecto político, habrá de sufrir otras invasiones, si no por los tejanos por los norte-americanos, puesto que estos fueron los principales motores de la invasion, y los segundos sus agentes como demostrará la relacion siguiente, ó sea una memoria que se me ha remitido de Santa Fé de Nuevo-México, de la que he copiado lo siguiente.

Aunque terminada la guerra civil de 1838 se aquietaron los pueblos y se sometieron á las leyes, algunos enemigos del orden continuaron trabajando para realizar sus depravadas miras. Con toda desvergüenza forjaban calumnias para hacer odioso y desconceptuar al gobierno, presentándoles á los pueblos un bello ideal de felicidad que les proporcionaria su union al pabellon norte-americano. Lograron por tal medio aficionar á algunos, y hacer problemática la felicidad que realmente gozaban, formando una parte integrante de nuestra república.

En julio de 1839 todos los extranjeros del Norte que residian en esta ciudad de Santa Fe, só pretexto de pedir justicia atentaron descaradamente contra el gobierno, de quien exigian por la fuerza de las armas que se fusilaran por el mismo gobernador, ó se les entregasen

* En este mismo día evacuó la capital de México el presidente D. Anastasio Bustamante para celebrar el convenio de la Estanzuela, y entregar el mando á Santa-Anna.

unos reos que en 1837 mataron á un extranjero. Regentaban este atentado *Guillermo Driden* y *Santiago Querque* que comandaba una gavilla de indios *sahuanos*; mas se resistió á ello el gobernador con solos treinta inválidos que daban la guarnicion. Desde aquella época hasta último de agosto de 1841 se suscitaron conspiraciones por diferentes puntos del departamento contra el gobierno, y si en todas no han sido los extranjeros los principales motores, á lo ménos han tenido parte. La de fines de agosto último la dirigia el americano *Julian Werkeman*, á quien los tejanos tenian nombrado apoderado en este departamento, con el solo objeto de que formara la revolucion, para lo que vino desde Taos á Santa Fé, acompañado de otros paisanos suyos decididos á asesinar al gobernador Armijo; mas las precauciones y vigilancia de este gefe lo han librado de esta desgracia. Por tales antecedentes solicitó auxilios del gobierno, mostrándole la inseguridad en que se hallaba la frontera, pues preveia una invasion por aquel rumbo, sin descuidarse de manifestar al pueblo por medio de alocuciones, que se pretendia seducirlo y engañarlo, y de tomar las medidas necesarias para seguridad del departamento. Era extraordinario el empeño que los extranjeros tomaron para ocultar á los nuevo-mexicanos las noticias de la espedicion que se aprestaba sobre ellos. Entendiólo así el general Armijo y se decidió á salir á campaña á hacer reconocimientos, y para que fuesen fructuosos dispuso prohibir que los extranjeros saliesen de los lugares donde habitaban, con lo que lograba que no comunicasen la menor noticia del estado que guardaba el departamento. Esta providencia los irritó demasiado, no obstante de que al mismo tiempo ofrecia indulto á todo el que se hallase culpado, y un olvido absoluto.

El día 4 de setiembre entraron en Santa Fé presos y desarmados dos extranjeros que cayeron al punto del Vado, y los remitió el capitán D. Dámaso Salazar; estos eran espías de la espedicion puesta ya en camino, y mandada por Cook. Examinados ambos nada respondieron que pudiese aquietar las dudas del gobernador, quien no obstante les mandó no saliesen de la capital sin previo conocimiento suyo. Entre tanto mostraron no dárseles cuidado de esta prohibicion para inspirar confianza al gobierno; mas el día 11 del mismo mes en que calcularon que ya Cook debería tocar la frontera, favorecidos de otros extranjeros se fugaron armados, dejando sus equipages en la casa donde fueron hospedados. Con este hecho el gobierno se confirmó en el concepto de que eran espías, y así mandó á los prefectos del departamento que tuviesen á punto todos los vecinos y fuerzas con que pudiesen marchar á la primera orden.

El 15 del mismo mes se presentó al gobernador el capitán D. Pan-

taleon Archuleta, y le manifestó, que viniendo de la caza del cibolo encontró en los llanos á un mexicano de *Taos* y un estrangero italiano llamado Francisco Brignole, quienes le dijeron que se habian separado de la espedicion de los tejanos que marchaba para invadir el departamento, y ambos venian con el objeto de avisar de esta novedad. Por lo cansado de sus caballos no pudieron llegar á informar de esta ocurrencia personalmente al Sr. Armijo; pero lo hicieron escribiendo con lapiz una carta. Instruido de todo el general, mandó dar cien pesos que habia prometido al que primero trajese noticia cierta de la espedicion. Con tan segura noticia se repitieron y estrecharon las órdenes á los prefectos y jueces de paz para que reuniesen la fuerza posible, y al capitán de la banda del Paso D. Dámaso Salazar, mandó que saliese á la frontera de *Antonchico*, punto ácia el que se dirigia el enemigo, que se sostuviese en él y diese rápidamente aviso de cualquiera novedad. Repitió sus excitaciones á los pueblos, animándolos á la defensa, dió aviso á la comandancia de Chihuahua, y al del Paso del Norte previno que le remitiesen las fuerzas auxiliares que anticipadamente se habian allí colocado para este caso. Otro tanto se previno al prefecto del segundo distrito para que con sus fuerzas se presentase en la capital y se encargase del gobierno y comandancia. Así lo ejecutó trayendo ciento cincuenta rurales que pudo reunir el teniente coronel D. Juan Andrés Archuleta, y siguió su marcha á la frontera del Vado, donde se puso á la cabeza de las fuerzas allí reunidas hasta la llegada de Armijo; despues salió el capitán de rurales D. Manuel Doroteo Pino, con ciento cincuenta soldados municionados y mantenidos de su peculio. Por los informes que tomó con mas amplitud Archuleta del italiano pasado, se rectificó en la noticia de la fuerza invasora que se componia de trescientos veinte voluntarios al mando del brigadier *Macleod* y coronel *Cook*, una pieza de artillería y veintidos carros cargados con víveres, artículos de guerra, vestuarios y algunas mercancías. Que su resolucion era posesionarse del departamento por la fuerza si no cedia á sus insinuaciones, y por conviccion, tomándose por ella todos los caudales, cuya lista de propietarios presentó el italiano, que habia adquirido de los gefes, y con cuyo documento comprobó su informe; tales eran sus designios, aunque aparentaban todo lo contrario, y traer no mas que miras de paz y de comercio.

El dia 16 se presentó el prefecto D. Antonio Sandoval y recibió el gobierno y comandancia, previniendo á los jueces de paz y demas autoridades del departamento reuniesen hasta quinientos hombres para resguardar la capital y reforzar la division de operaciones. En este mismo dia salió el general Armijo con las tropas presidiales, y en su

marcha recibió aviso del capitán Salazar desde *Antonchico* de haber hecho prisioneros á seis tejanos que se habian separado del grueso de la espedicion del coronel Cook, y que este, con ochenta y cinco rifleros, se habia hecho fuerte en una casa de *Antonchico*, situada á la otra banda del rio *Pecos* en punto ventajoso inmediato á la agua y bien reforzado. Con tal noticia, Salazar aceleró su marcha; intimóles rendición; pero se resistieron á ella diciendo no querian hacerla á paisanos y tropas rurales, sino á veteranos, y tratar con el general Armijo para obtener la gracia de la vida. Este gefe ordenó que fuese *Guillermo Luis*, uno de los seis prisioneros que ántes se habia hecho y marchaban presos á Santa Fé, pasase, y á su nombre les garantizase la vida, só pena de que de no rendirse serian tratados con todo el rigor de la guerra. Entendido por Armijo que aun permanecian resistentes, mandó que se les rompiese el fuego; pero ya no fué necesario, porque aunque el comandante Cook permanecia renuente, la tropa de su mando queria rendirse, como se verificó á las seis de la mañana del 17, entregándose á Archuleta ántes de que llegase el refuerzo de los veteranos.

En la misma mañana hallaron por las inmediaciones del vado tres mancebos vacieros y un muchacho, al anglo-americano Samuel, guía general, y dos compañeros que se habian fugado de Santa Fé, y en virtud de la orden espedida para que á todo estrangero fugitivo se le apresase, se avanzaron sobre estos á prenderlos; pero hicieron armas sobre dichos vacieros, y ellos, de un jarazo, mataron á uno, prendieron á Samuel, y al otro que le acompañaba, los presentaron á Armijo y los mandó fusilar. Luego marchó para el punto de la rendición y allí les hizo asegurar, y dispuso que se les habilitase de pan y carne, y que se les tratase con la consideracion posible. Dispuso su marcha para México custodiados por doscientos hombres hasta la villa del Paso. Esta medida la tomó para marchar con desembarazo á atacar el grueso de la espedicion. Esta cuerda marchó con noventa y cinco tejanos, que tantos formaban aquel número de prisioneros. Los despojos quitados á los tejanos se repartieron guardando la igualdad posible entre todos los que los aprendieron, por cuanto estos se habian presentado á servir sin sueldo.

Tratóse en seguida de situar el cuartel general en el punto de *Antonchico*; pero se vió que no era el mas conveniente, y se situó en las Vegas para observar desde allí la direccion que pudiera tomar el enemigo. Partieron de allí dos partidas de exploradores. En este lugar mandó quemar el general Armijo en la plaza pública la constitucion, código de leyes y proclamas impresas que en lengua castellana é inglesa traian en mucha cantidad los tejanos vencidos, reservando

los manuscritos para despues imponerse de ellos. Este acto se ejecutó presidiéndolo la autoridad local de la villa de las Vegas de Dolores. La tropa se formó en derredor de la hoguera, é hizo una descarga, y se erigió un monumento que recuerde á las generaciones futuras la lealtad de los nuevo-mexicanos y celo por la conservacion de su independencia é integridad.

Uno de los aventureros que venian con esta espedicion fué Mr. Kendall, editor del periódico *Pycayune* de Nueva-Orleans. Hecho prisionero y conducido á México solicitó su libertad por medio del enviado de los Estados-Unidos, diciendo que venia con pasaporte, el cual se lo mandó quemar el general Armijo. Aunque el gobierno no creyó esta excepcion, pidió sin embargo informe á dicho general, quien respondió que era una falsedad. Antes de que se recibiese dicho informe, el general Santa-Anna tuvo la generosidad de darle libertad; regresó á los Estados-Unidos y continuó escribiendo en su periódico, aunque ya con alguna moderacion; mas apénas supo que el favor que se le habia concedido se habia estendido á todos los prisioneros tejanos, cuando ha vuelto á escribir con doble furor contra los mexicanos..... He aquí un ruin en toda su deformidad.... Usar de clemencia con esta gentecilla inmoral es arrojar margaritas á los puercos,

Las partidas descubiertas lograron, sin ser sentidas del enemigo, hallar el *Ubi* donde estaba situado. Con tal noticia el general Armijo dispuso que inmediatamente salieran las fuerzas situadas rio arriba que habia mandado retirar, y que se le remitieran de auxilio doscientos hombres mas del distrito del rio abajo, y luego marchó con ciento cincuenta hombres el capitan rural del rio arriba D. Diego Archuleta. Previosele que reuniese las partidas diseminadas en el punto que mas le agradase, cuanto mas retirado pudiese ser de la frontera, é intimase rendicion á los tejanos sin darles lugar á cosa alguna que les ofreciese garantías, perdonándoles la vida; pero que si se negaban á aceptarlas los atacase con denuedo; en el concepto de que con su noticia avanzarian en su auxilio las demás fuerzas, pues en el mismo acto se movía el campo con toda diligencia al *rio de las Gallinas*, punto que precisamente debería tocar el enemigo, y en él aguardaba el general noticias de cuanto ocurriese.

Como á distancia de veinte leguas del campo encontró Archuleta al enemigo en la *Laguna Colorada*, y ántes de que llegara á la agua le intimó se rindiese. Trataron de seducirlo *Macleod* y *Navarro*, proponiéndole que los dejase pasar, pues su objeto no era hostilizar el pais. * Despues de algunos altercados, y transcurriendo una noche, al

* En el Diario del gobierno de 25 de octubre de 1842, núm. 2.679 tomo 24, se lee: „Que

dia siguiente (5 de octubre) á las cinco de la mañana se rindieron bajo las garantías que la vanguardia, entregando las banderas, un cañon, las armas, parque y cuanto traian, y se condujeron al campo los prisioneros, quedando atrás los trenes. Estando allí hizo el general Armijo

habiendo sido condenado á la pena de muerte por traidor á la patria *D. José Antonio Navarro* por el consejo ordinario de guerra que se reunió de órden del supremo gobierno en esta comandancia general, el auditor de guerra Lic. D. José Mannel Zozaya, despues de confesar que Navarro está plenamente convicto y confeso del grave delito de que fué acusado, y que la sentencia de muerte está arreglada á las leyes y á la ordenanza militar, concluye consultando no se apruebe de liso en llano la sentencia, sino que se suspenda la aprobacion de ella, y se dé cuenta á la córte marcial para su revision.

Los fundamentos en que se apoya el Sr. auditor para opinar de este modo, consisten: Primero. En que la comandancia militar de México no tiene jurisdiccion para juzgar este delito, porque ni se cometió en el distrito de su mando, ni tampoco la aprehension de Navarro se hizo por tropas que estén al mando de esta comandancia.

Segundo. Porque parece *parece* habérseles ofrecido la vida á todos los prisioneros sin excepcion de personas, segun el oficio del Sr. comandante general de Nuevo-México que exhibió el gefe de los tejanos, y corre testimonio á fojas 63, y debiéndose dudar si esta oferta comprende á Navarro, tanto, que aun por este motivo el fiscal de la causa no pidió la pena de muerte; esto solo bastaba en su concepto para no aprobar de liso en llano la sentencia del último suplicio.

Conformóse el Sr. comandante general con este dictámen, y pasada la causa á la sala de ordenanza de la corte marcial, lo aprobó por decreto de 24 de setiembre, revocando de consiguiente la sentencia del consejo de guerra, y además mandó que permaneciese el reo como prisionero de guerra segun *su clase* bajo de fianza y en punto salubre, en consideracion á su quebrantada salud é imposibilidad fisica por el tiempo que tenga á bien el supremo gobierno, devolviéndose el proceso á la comandancia general de su origen para sus efectos. Firmaron esta sentencia los Sres. general de division, presidente de dicha sala *D. Melchor Alvarez*, y sus sócios los generales *D. José Mariano Michelena*, *D. José Ignacio Ormacchea*, *D. José Cirilo Gomez Anaya* y *D. Gregorio Gomez*.

Dada cuenta al Sr. presidente interino D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y ofendido de esta providencia, porque tratándose á Navarro como prisionero de guerra, y considerándolo en la clase de coronel, cuyo empleo habia obtenido del gobierno revolucionario de Tejas, que importaba tanto como reconocer la independencia de aquel departamento sublevado, mandó formar causa á los Sres. de la corte marcial, increpando su conducta con bastante acrimonia. Esta providencia fué un golpe de rayo que causó una sensacion profunda en el público, por recaer sobre hombres beneméritos que por sus canas y servicios jamás podrán ser tachados de infieles á la nacion. Hácense á la sazón que esto escribo mil votos por ellos, y los disculpa todo el que sabe que la ley de partida dice..... *Que los militares mas deben saber de fechos de armas que de leyes*; por tanto, todos se prometen que se declare no haber lugar á la formacion de causa, y que sean restablecidos á sus puestos, declarándose asimismo no haber desmerecido en el concepto favorable que de ellos tiene la nacion, y que se lo han sabido grangear con sus virtudes y buenos servicios. Sin duda este descuido no provino de un *dolo malo*, sino de una irreflexion que no merece ser duramente castigada, sino cuando mas estrañada y advertida. Si hubiera existido un poder conservador que hubiese declarado la nulidad de tal acto, el mal se habria remediado sin estrépito. Conózcase por este hecho practicamente la conveniencia y necesidad de una institucion que solamente la han reprobado los que no la han estudiado. ¡Cuántos males ha causado la perfidia de ese *Navarro*!

que los gefes y oficiales entregasen sus despachos para que se separasen de la tropa, como se ejecutó; no reputándose por tales oficiales algunos que presentaban diplomas de masones yorquinos. A los oficiales se les preparó una hermosa y amplia tienda de campaña en que se alojaron con su respectiva guardia, se les dió toda asistencia decentemente, y sirvió con bajilla de plata al general Armijo. Con bastante humanidad fueron igualmente tratados los soldados prisioneros, y hecho el acopio necesario de carnes y harinas, se dispuso su marcha para la villa del Paso. La primera partida se puso en camino, al tercero día salió la segunda para evitar que reunidas ambas sorprendiesen la escolta y recobrasen su libertad.

Desahogado el general de las mas urgentes atenciones, mandó inventariar y valuar cuanto se le tomó al enemigo, y que Archuleta repartiase los intereses á la tropa entrando los vecinos que contribuyeron á la rendicion; solo se reservaron el cañon y banderas para remitirlas al gobierno: el parque se aplicó al servicio del departamento.

El día 16 de octubre entró en Santa Fé en tono de triunfo el general Armijo justamente victoreado por el pueblo. Las jóvenes salieron á recibirlo adornadas con muchos atavíos, ofreciéndole cada una un ramo de flores. No hubo corporacion que no se esmerase en manifestarle su aprecio y gratitud como á un libertador magnánimo, prudente, y padre verdadero de aquel pueblo que debe á sus prendas su libertad é independencia. Colocósele en una silla de brazos y en ella fué con una numerosa comitiva entre grita inocente, salvas y repiques á la parroquia á tributar humildes gracias al Dios de los ejércitos que le habia concedido tan honroso triunfo. El entusiasmo se comunicó á todos los pueblos del departamento que lo celebraron con demostraciones sinceras de gratitud á su tan benemérito ejército y á sus caudillos. Ellos darán una materia copiosa á poetas, pintores y oradores, para que transmitan á las futuras generaciones un hecho digno de celebrarse y que servirá de blason á los nuevo-mexicanos. Armijo y Archuleta darán materia para que aplaudan su valor, astucia y prudencia, y en tan hermoso cuadro hará un papel brillante el benemérito D. José Chavez, que haciendo el mejor uso de su opulenta fortuna, proporcionó á sus espensas todos los alimentos necesarios para la primera expedicion y mantenimiento de los prisioneros. Cuantos concurrieron á lanzar de su suelo tan pérfidos enemigos, son dignos de eterna memoria, como conservadores de la independencia y libertad de su patria.

He aquí la exacta y verídica relacion de cuanto ocurrió en Nuevo-México: véamos lo que por consecuencia de este triunfo se practicó en México con los prisioneros.

La noche del 2 de enero de 1842 llegaron á esta capital ciento veinticinco prisioneros: por los lugares poblados de su tránsito fueron socorridos, y tambien lo fueron en México. El día 24 de dicho mes manifestó el señor prefecto D. Antonio Diez de Bonilla á la junta de caridad, establecida aquí para proveer de maiz á nuestro pueblo que carecia de él por el cambio repentino de la moneda de cobre, la necesidad que dichos prisioneros padecian de ropa y buenos alimentos, y aunque el fondo de la junta era escasísimo se les mandó dar la cantidad de dos mil pesos. (Yo testigo, porque era individuo de la junta) los cuales se gastaron por medio de este oficial, dándoles acaso á los prisioneros una preferencia indebida sobre nuestros pacíficos y menesterosos mexicanos. Finalmente, recibieron su libertad absoluta la tarde del día 13 de junio por el presidente Santa-Anna en celebridad de su cumple años. Para este acto se les colocó en un cuadro en la formacion que hizo la gran parada de esta guarnicion en aquella tarde. Santa-Anna se ha portado con una generosidad que le hará honor: ha mostrado su gratitud al general Hamilton por las consideraciones que le tuvo durante su prision en Velasco, lo mismo que á algunas familias norte-americanas, pues tambien dió libertad á algunos de sus individuos, anticipándose á la solicitud que por ellas pudiera hacerle el enviado del Norte-América. ¡Quiera Dios que estos actos de magnanimidad no sean perdidos, y olvidados por estos agraciados, y que no nos los recompensen volviendo á la carga luego que puedan!.... El número de ingratos es infinito.

Tal es la idea de las ocurrencias habidas durante el gobierno del Exmo. Sr. general Bustamante: las he referido en estilo perceptible á todo el mundo, y he procurado evitar se diga de esta historia lo que dice el principe de la Paz de la de la guerra de España del conde de Toreno, que en su juicio *está escrita en afanoso estilo, pedantemente grave, y tontamente campanudo*. Prefiero haber incurrido en el estremo contrario.... sencillez y claridad.... y sobre todo verdad.

No será inoportuno referir en este lugar el juicio que formó de esta expedicion el honorable Juan Quincy Adams, y se cuenta en el Diario del gobierno de 27 de octubre de este año, número 2683.

„Por las últimas noticias (dice) que tenemos de Nueva-Orleans hasta 8 del corriente, se sabe que el vapor mercante tejano *Merchant*, que salió de dicho puerto para el de Galveston el día 2 del presente mes, se habia ido á pique el 4 á la vista de sus costas, y que habian perecido cuatro de los pasajeros que en él iban, y cuatro hombres de su dotacion.

Que el 17 de setiembre, los habitantes del duodécimo distrito electoral del estado de Massachussets, se reunieron para recibir al vene-

rable Juan Quincy Adams, que llegó aquel día á su casa en Braintree, de vuelta de las sesiones del congreso general.

El recibimiento fué brillante, y cual merece el primer hombre de estado de este país: le condujeron á la iglesia de los universales (universalists) en donde se hallaba reunido todo lo que habia en el distrito de saber y belleza. Mr. Davis, presidente de la comision nombrada para obsequiar al Sr. Adams, pronunció un discurso, haciendo una breve reseña de la honrosa y larga carrera de su vida pública.

El Sr. Adams pronunció otro, del cual hemos traducido lo siguiente.

„La nulification no es el solo enemigo de nuestras instituciones, cuyas insidiosas maquinaciones debemos temer: no es ella sola la que ha hecho que el gobierno cometa actos deshonrosos y notoriamente injustos. La desmembracion de México, nacion vecina y amiga, y la union de sus provincias y territorios sublevados á los Estados-Unidos, eran los proyectos atrevidos y gigantescos de Andrés Jackson. En un tiempo creyó el éxito tan seguro, que llegó á ofrecer á Hutchings G. Burton el gobierno del territorio que se iba á adquirir. El presidente de Tejas es natural de Tennessee, y vecino del general Jackson. La bajeza y corrupcion de este gobierno se manifiesta en todo aquello que tiene relacion con Tejas. Refriéndonos únicamente al año de 1841, veamos la expedicion de Santa Fé de que tanto se habló: era una invasion de aventureros, hostil, proyectada, alistada y emprendida por ciudadanos de los Estados-Unidos, y en los mismos Estados-Unidos contra la ciudad mexicana de Santa Fé. Afortunadamente tuvieron mal éxito; *ni trataron siquiera de salvar sus vidas*, pues se rindieron á discrecion. Si hubieran triunfado, las consecuencias habrian sido desastrosísimas, y ¿cómo fueron tratados *esos piratas*? Estamos acostumbrados á creer que Santa-Anna es una especie de *bestia con cuernos, muy feroz y sanguinario*: pero ¿cómo se portó con los prisioneros? El gobierno de los Estados-Unidos se vió inmediatamente abrumado de representaciones en favor de aquellos *mercaderes y viajeros*. Santa-Anna puso en libertad á todos ellos. Si durante la administracion de Andrés Jackson, un número igual de súbditos británicos hubiese emprendido una expedicion semejante contra la ciudad de Filadelfia, y los hubiera cogido como Santa-Anna cogió á los aventureros de Santa Fé, ¿qué creen VV. que habria hecho Jackson? Díganlo Arbutnot y Ambrister: colgarlos á todos del primer árbol que hubiera encontrado.

En otra parte de su discurso dijo el Sr. Adams: „Que todos los pasos del gobierno de los Estados-Unidos en sus relaciones con México y Tejas, han llevado el sello de la mas vil duplicidad (*grossest duplicity*) é hizo una reseña de las infructuosas tentativas que se hicieron.

durante la administracion de Van-Buren, para agregar Tejas á los Estados-Unidos.

Semejantes indicaciones en un documento de esta especie, no necesitan comentarios. Dejamos que los hagan nuestros lectores, y los periódicos de los Estados-Unidos.

CONCLUSION.

Grande tribulacion ha sentido mi espiritu al referir esta série de desgracias. Parece que Dios ha formado mi corazon para que las deposite y eleve incesantemente mi alma hasta su trono, pidiéndole por todos los mexicanos que levante su brazo airado, y cambie estos dias de pena y luto en dias de paz, ventura y holganza. Protesto que no he hallado consuelo sino invocando la á filosofia cristiana, y formando muchas reflexiones que quisiera transmitir las al corazon de V. y de mis lectores para suavizarles la tribulacion que deberá causarles la lectura de estas cartas. Al ver entrar triunfante el ejército de Santa-Anna sobre el del Sr. Bustamante, me pregunté á mi mismo: ¿esas bases de Tacubaya y ese trastorno del gobierno que por ellas se ha seguido corresponderá á las intenciones que se ha propuesto su autor? Hé aqui una duda á que yo no puedo responder, como ni persona alguna que tenga algun conocimiento de la historia. Los imperios se rigen no por los hombres, sino por las disposiciones del supremo *moderador*, árbitro soberano de ellos: los gefes no son sino instrumentos de su voluntad, que muchas veces la ejecutan á pesar suyo, y obran contra lo mismo que se propusieron hacer; acaso los medios que adoptaron para hacer un gran bien, resultan para hacer un gran mal, y al revés. Libró Babilonia su mayor defensa en el famoso rio *Eufrates* que la hacia inaccesible á sus enemigos; mas este mismo rio fué el punto por donde la asediaron, tomaron y destruyeron los medos y persas, y sin aglomerar ejemplos de la historia antigua, ciñámonos á la que nos presenta nuestro mismo país. ¿Quién creyera que el grande autor de nuestra independenciam seria el mismo *rey Fernando VII* empeñado en conservar estos dominios, y cuyas tropas expedicionarias venidas en número de catorce mil soldados para aferrar esta presa, seria el hombre destinado por Dios para proporcionarnos este bien inefable? Pero nada es mas cierto que esta proposicion, y por si acaso V. dudare de su exactitud, voy á presentarle un documento que lo compruebe. Es la carta que de su puño escribió aquel monarca á su virey el conde del Venadito, fecha en Madrid á 24 de diciembre de 1820; carta de que muchos hablan, y pocos la han visto; preséntola tal cual la ha copiado un escritor español que á la letra dice: *

* D. José Presas, en una obra intitulada: *Juicio imparcial sobre las principales cau-*

„Mi querido Apodaca.—Tengo noticias positivas de que vos y mis amados vasallos los americanos, detestando el nombre de *constitucion*, solo apreciáis y estimáis mi real nombre. Este se ha hecho odioso en la mayor parte de los españoles, que ingratos, desagradecidos y traidores, solo quieren y aprecian el gobierno constitucional, y que su rey apoye providencias y leyes opuestas á nuestra sagrada religion.

Como mi corazon está poseido de unos sentimientos católicos de que di evidentes pruebas á mi llegada de Francia en el establecimiento de la Compañía de Jesus, y otros hechos bien públicos, no puedo ménos de manifestaros que siento en mi corazon un dolor inexplicable: este no calmará, ni los sobresaltos que padezco, mientras mis adictos y fieles vasallos no me saquen de la dura prision en que me veo sumergido, sucumbiendo á picardias que no toleraria si no temiese un fin semejante al de Luis XVI y su familia.

Por tanto, y para que yo pueda lograr de la grande complacencia de verme libre de tales peligros, de la de estar entre mis verdaderos y amantes vasallos los americanos, y de la de poder usar libremente de la autoridad real que Dios tiene depositada en mí, os encargo que si es cierto que vos me sois tan adicto como se me ha informado por personas veraces, pongais de vuestra parte todo el empeño posible, y dictéis las mas activas y eficaces providencias para que ese reino *quede independiente de este*. Pero como para lograrlo sea necesario valerse de todas las *invectivas* que pueda sugerir la astucia, porque considero yo que ahí no faltarán liberales que puedan oponerse á estos designios, á vuestro cargo queda el hacerlo todo con la perspicacia y sagacidad de que es susceptible vuestro talento; y al efecto pondréis vuestras miras en un *sugeto* que merezca toda vuestra confianza para la feliz consecucion de la empresa; que en el entretanto yo meditaré el modo de escaparme incógnito, y presentarme cuando convenga en esas posesiones; y si esto no pudiere verificarlo porque se me opongan obstáculos insuperables, os daré aviso para que vos dispongais el modo de hacerlo; cuidando si, (como os lo encargo muy particularmente), de que todo se ejecute con el mayor sigilo, y bajo de un sistema que pueda lograrse sin derramamiento de sangre, con union de voluntades, con aprobacion general, y poniendo por base de la causa la religion, que se halla en esta desgraciada época tan ultrajada; y me dareis de todo oportuno aviso para mi gobierno por el conducto que os diga en lo verbal (por convenir así) el sugeto que os entregue esta carta.—Dios os guarde.—Vuestro rey—*Fernando*.”

sas de la revolucion de la América española, y acerca de las poderosas razones que tiene la metrópoli para reconocer su absoluta independencia: impresa en Burdeos el año de 1828, páginas 83 á 91.

En vista, pues, de la precedente carta (dice Presas) resolvieron varios individuos, de acuerdo con *Apodaca*, que se convocase con toda reserva una junta compuesta de muy pocos sujetos, y que esta propusiese lo que debía hacerse para realizar el plan que en ella se indicaba. Reunida esta especie de asamblea á horas escusadas en el convento de la casa Profesa de México, se acordó que el primer paso que debía darse era abolir en todo aquel reino la constitucion política de la monarquía española que pocos meses ántes se habia publicado y mandado observar por orden del mismo Fernando; * pero no se atrevieron á disponer que esto se ejecutase por el orden regular y ordinario, y si por una especie de tumulto ó asonada, para tener un hecho real y positivo con que manifestar á las córtes y gobierno de la metrópoli, que los naturales de Nueva-España no querian y detestaban la constitucion. El virey aprobó el proyecto, y admitió la propuesta que se le hizo para su ejecucion en la persona de *D. Agustín de Iturbide*, sugeto que sin embargo que se habia distinguido en la defensa de la justa causa del rey desde que habia estallado la revolucion en aquellos dominios, al fin era natural del pais, y se hallaba acusado de varios excesos cometidos mientras estuvo encargado del mando de todo el territorio llamado del *Bajío*, en la provincia de Valladolid de Michoacan. Sin consideracion á tan notables defectos, y á que de un hombre malo nunca hay que esperar nada bueno, se autorizó á *Iturbide* para que saliese de México á revolucionar los pueblos contra la constitucion, dándole al propio tiempo, para que no se trasluciese que el virey tenia parte en semejante asunto, la importante y ostensible comision de conducir al puerto de Acapulco ochocientos mil duros que pertenecian al comercio de Filipinas. A mediados de febrero de 1821 ** salió *Iturbide*, y con el competente número de tropa que lo escoltaba; mas queriéndose vengar de las injusticias que en su concepto se le habian hecho en la prosecucion de su citada causa, y deseoso por otra parte de salir de la miseria en que lo habian constituido sus excesos y dilapidaciones, al llegar á la villa de Iguala en 24 del referido mes, en vez de gritar él y su tropa *muera la constitucion*, proclamaron la independenciam del reino de Nueva-España.... Hasta aquí Presas, el cual está inexacto, pues *Iturbide* salió decidido á proclamar la independenciam, bien convencido de su necesidad, y habiendo examinado la cuestion teológica y políticamente durante el tiempo en que tomó ejercicios en la casa Profe-

* En esto hay equivoco, se publicó en México porque se habia ya hecho en Veracruz por aquel vecindario, sostenido por la tropa, á despecho de su gobernador el general D. José Dávila, (yo me hallé presente).

** Digase noviembre de 1820.

sa, y á cuya decision influyó no poco el haber quitado las cortes de España en aquellos dias á los jesuitas, betlemitas, hipólitos y juaninos hospitalarios, que tanta utilidad daban á México. Dígame V. ya si no está claramente manifesto que á las disposiciones del rey Fernando VII se debió esta emancipacion. ¿Si entónces no se hubiera hecho, cuanto mas no hubiera padecido la América con la reposicion al absolutismo de Fernando debida á la proteccion del ejército de Angulema? ¿Cuántas proscripciones, destierros y ejecuciones no hubiéramos visto llegado el dia de la venganza? ¿Cuántos saquéos en los monasterios é iglesias emanados de la penuria del real erario; y despues cuantas divisiones causadas por la guerra de sucesion, de modo que en Puebla se habrian batido por Carlos, y en México por Maria Isabel? ¿Y qué estragos en las conciencias no habria causado esta especie de cisma religioso que hoy plaga á la España, que entre nosotros hubiera obrado como una gangrena mortifera? He aqui la mano de la Providencia bienhechora que por caminos desusados nos condujo al término que deseábamos. ¿Y quién no conoce por medio de esta conducta singular que Dios tiene designios singulares sobre este pueblo? El caso está en que sepamos aprovecharnos de los infortunios pasados; los grandes bienes se compran con grandes sacrificios. Un sabio orador mexicano, * alentando á este pueblo á recibir con resignacion los trabajos que sufría en el año de 1814, en que se fusilaban á centenares los que habian pronunciádose por la libertad é independencia de su patria, me acuerdo que hizo á su auditorio este razonamiento. „Habiendo subido (dijo) al trono un emperador romano, en el acto de su proclamacion mandó esparcir al pueblo un gran número de bastones: uno de la turba concurrente dijo.... ¡Vaya que nuestro emperador nos trata á lo perro, pues en vez de obsequiarnos con monedas nos reparte palos; mas no faltó quien observando su construccion notase que estaban huecos, y averiguando la naturaleza de aquellas cañas, halló que la que habia tomado contenia un libramiento de cantidad crecida de dinero pagadero en la tesoreria del imperio; acudió luego á cobrar su importe, y con él remedió sus necesidades... Señores, (continuó el orador) saquemos de estos palos que hemos recibido en estos angustiados dias nuestro bien estar; aprovechémonos de los trabajos que hoy nos aquejan y en los mismos hallaremos nuestra dicha; yo, pues, digo lo mismo á V. y á mis conciudadanos, aprovechémonos de ese cúmulo de desdichas que hoy nos abruma: volvamos sobre nuestros pasos, conozcamos los tristes efectos

* D. José Manuel Sartorio, en el sermon de gracias que en la noche del último dia del año predicó á presencia del virey Vanegas.

de nuestra desunion, que nos han conducido á tal punto, y por medio de la union más cordial, y alumbrados por la esperiencia trabajemos por consolidar nuestras instituciones, y proporcionémosnos por su medio la paz interior y la respetabilidad de las naciones estrangeras, y para cuya consecucion hemos hecho los mas enormes sacrificios: la misma mano que señaló á Baltazar su esterminio, escribiendo estas terribles palabras *MANE. THECEL. PHARES* y que hizo cambiar el curso del Eufrates en que fundaba aquel monarca la defensa de su corte para su ruina, proporcionó al que nos hacia la guerra el que *por sí mismo y voluntariamente* nos allanase lo que buscábamos sin querer, el modo único de librarnos de su dominacion. Ha corrido de cuenta del cielo nuestra emancipacion; consultemos, pues, su voluntad, y sigamos el camino que nos ha señalado con su mano omnipotente. *Amor y respeto á la religion y á las leyes—A Dios.*

Carlos Maria de Bustamante.